



# **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## **REGISTRO DE SOCIEDADES**

00000001

# INFORME DE REGISTRO Y ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS

41363, 64

**Número del expediente**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: <b>CONYCOM INVERSIONES AGROURBANAS S A</b>			21-10-83	10-04-2034						
DIRECCION DOMICILIARIA: <b>CARCHI # 702</b>			Siglas	Fecha de constitución						
			Teléfono	Casilla						
			Domicialización:	Registro Único contrcts. (RUC)						
GUAYAS	GUAYAQUIL	Provincia	Ciudad (o Cantón)	Parroquia	Provincia	Cantón				
Tipo de Compañia	Extranjera:		Capital inicial	Acciones o participaciones		Periódicos:		Día	Año	Mes
	Nacionales:	X		Número	Valor de cada una:	EL TELEGRAFO		13	MAY	
	Anónima:	X								
	De responsabilidad limitada:		ESCRITURA DE							
	De economía mixta:									
AUM DE CAP Y REF DE ESTAT.										
Publicaciones:										

NOTARIA:				RESOLUCION:			REGISTRO MERCANTIL			REGISTRO DE SOCIEDADES			
Ciudad	Número	Día	Mes	Año	Número	Día	Mes	Año	Ciudad	Número	Día	Mes	Año
GUAYAQUIL	28	15	910	88	02845	19	ABR	89	GUAYAQUIL	4923	4	MAY	89
REPRESENTANTE LEGAL					Art. No.				Registro Mercantil				
1									C A R G O :				
2									Número	Día	Mes	Año	

FORMA DE APORTACION PARA SU INTEGRACION POR CONSTITUCION, AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

<input checked="" type="checkbox"/> Constitución	<input type="checkbox"/> Aumento de capital	<input checked="" type="checkbox"/> Disminución de capital:	<input type="checkbox"/> Capital asignado por domiciliación de sucursales de compañías extranjeras
\$: .....	\$: 1'500.000	\$: .....	\$: .....
Capital anterior:	Suscrito:	Pagado:	Numerario especie
500.000	1'500.000	1'500.000	Capital disminuida Compensación de créditos 1'500.000
Capitalización de reservas y utilidades	Capitaliz. del superávit por revalorización		

#### **OBSERVACIONES:**

## **ACCIONISTAS O SOCIOS SUSCRIPTORES DEL CAPITAL**

## **Expediente**

00000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONYCA,

DIVERSIFICACIONES AGRICULTURAS S.A.-

QUINTA: S/. 1'500.000,-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, el quince de Diciembre -

de mil novecientos ochenta y ocho ; año m<sup>o</sup>, designado

EUGENIO FERNANDO RABÍREZ BUCHEQUEZ, Notario Público Titu-

lar VIGENTE CCTAVC de este Cantón, comparece el señor

Ingeniero GONZALO HIDALGO TORÍN, casado ✓, a nombre

y en representación, en su calidad de DIRECTOR NÚMERO

TRITICO de la Compañía CONYCA, DIVERSIFICACIONES AGRICULTURAS

S.A., debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas , cuya copia se inserta en el presente ins-

trumento; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta

ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de co-

nocer doy f. - Bien instruido en el objeto y resultados

de esta escritura pública de aumento de capital y refor-

ma de estatutos, a la que procede con amplia y extensa

libertad, para su otorgamiento me presentó la señora y

documento que son del tenor literal siguiente :-----

" SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, inserte una de aumento de capital

y consecuente reforma al Estatuto Social de la Compañía

CONYCA , DIVERSIFICACIONES AGRICULTURAS S.A. que es sujeto a

las cláusulas que a continuación se indican F R I -

N E R A : Interviene en el otorgamiento de esta escritura

el Ingeniero Gonzalo Hidalgo Torín , en su calidad

ANEXO AL ACTA  
AP. ESTATUTOS  
DIVERSIFICACIONES  
AGRICULTURAS S.A.  
CONYCA

de Presidente Administrativo de CRIGEN, INVERSIONES AGRO-

INDUSTRIAS S.A., funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, se encuentra especialmente autorizado por resolución de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la referida sociedad, reunida el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

-  
SEGUNDA : ANTECEDENTES : a ) Relativa a la escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Eugenio Ramírez Loherquez , el veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía CRIGEN, INVERSIONES AGRICULTURALES S.A., con un capital social de quinientos mil sucren;

y, b ) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CRIGEN, INVERSIONES AGRICULTURALES S.A., reunida el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital social en un millón quinientos mil sucren a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones de sucren y efectuar la consiguiente reforma al Estatuto, lo cual consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía reunida el octo de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyo texto íntegro deberá insertarse como parte integrante de esta escritura . —

TERCERAS : DECLARACIONES : Trascripciones estos antecedentes, el Ingeniero Gonzalo Midalgo Tarín, a nombre y en representación de CRIGEN, INVERSIONES AGRO-

00000003

correspondiente inserte usted el texto del acta correspon-

diente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

a quién se hace referencia en este instrumento y la co-

pia debidamente inscrita del nombramiento de Presidente

Administrativo de COMPAÑIA INVERSIONES AGRICULTURA S. A. -

Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de

ley para la validez de este instrumento.-(firmado) César

Drouet Candel.-Abogado.-Registro Trescientos ochenta y tres -

(CLASIF. A.U.I. 1A MINUTA).- DOCUMENTO HABILITA-

TANTE: "ACTA DE DESIGNACION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CAYUCOS, INVERSIONES

AGRICULTURA S. A.", CELEBRADA EL DIA DE DICIEMBRE DE

MIL NOVECIENTOS CIENTA Y Siete.- En la ciudad de Guaya-

quil, a los ocho días del mes de Diciembre de mil no-  
vecientos ciento y siete, a las nueve horas treinta,

en el local ubicado en Rumiñahua número ochocientos trein-

ta y dos, segundo piso, oficina número tres, se reunie-  
ron los accionistas de la Compañía CAYUCOS, INVERSIÓNES

AGRICULTURA S. A., señores: Señora Martha de Hidalgo, pro-

pietaria de cien acciones; señor Diego Hidalgo Franco,

propietario de cien acciones; Abogado César Drouet Candel,

propietario de cien acciones; Ingeniero Gonzalo Hidalgo

Terán, propietario de ciento diez acciones; e, Ingeniero

Julio Alfredo Jalil Mata, propietario de noventa acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas y de un va-

lor nominal de un mil sucre cada una y los accionistas

presentes representan la totalidad del capital pagado.-

Luego los accionistas por unanimidad de votos resolvieron

URBIVIC S.A. en su calidad de Presidente Administrativo,

por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria  
de Accionistas reunida el ocho de Diciembre de mil nove-  
cientos ochenta y siete, y en cumplimiento de lo acer-  
dado en ella, declara : a) Que el capital social viene  
aumentado en un millón quinientos mil sucres a más del  
existente, ésto es, hasta alcanzar la summa de dos mi-  
llones de sucre; b) Que el referido aumento de capital  
se lo realiza mediante la emisión de nuevas acciones las  
mismas que han sido suscritas y totalmente pagadas por  
personas de nacionalidad ecuatoriana.- El aumento es pa-  
gado en la forma y proporción que se determina en el

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas elvi-  
da, debiendo emitirse para el efecto un mil quinientos  
nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor  
nominal de un mil sucre cada una, numeradas del qui-  
nientos uno al dos mil, inclusive; c) Que el artículo

Tercero del del actual Estatuto de C.I.Y.V.I.C., DIVISIONES

AGRICULTIVIC S.A., debe sustituirse por el siguiente :-

"ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACTIVOS:- El capital de la  
compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/. 2'000.000,00),  
dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas  
de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero uno  
al dos mil, inclusive, las que se emitirán en títulos  
que podrán representar una o más acciones.- Los títulos  
de las acciones deberán estar suscritos por el Presidente  
Administrativo y por el Gerente de la Compañía ". -

C U A R T A : DOCUMENTOS VINCULANTES: En el protocolo co-

Ab. Evaristo  
ESTRADA  
CUEVAS

tos que cada uno de los accionistas tiene con la comp-

00000004

filo.- De inmediato se elabora un cuadro que forma parte

de la presente acta, donde se indican a quienes y en qué  
proporción han suscrito y pagado en su totalidad el au-

nento de capital acordado, orden que es aprobado por una

niedad por la Junta que se encuentra reunida. El resul-  
tado de la asignación y pago de las nuevas acciones es

el siguiente :- Nombre del Accionista: Martha de Hidalgo.- Capi-

tal Actual: cien mil sucren.- Aumento suscrito: trescientos

mil sucren.- Pago por compensación de créditos: trescientos

mil sucren.- Total incluido aumento: cuatrocientos mil su-

cren.- Nombre del Accionista : Diego Hidalgo Velasco.- Ca-

pital Actual: cien mil sucren.- Aumento suscrito: trescen-

tos mil sucren.- Pago por compensación de créditos: tres-

cientos mil sucren.- Total incluido aumento: cuatrocientos

mil sucren.- Nombre del Accionista : Cesar Drouet Candel.

Capital Actual: cien mil sucren.- Aumento suscrito: tres-

cientos mil sucren.- Pago por compensación de Créditos :

trescientos mil sucren.- Total incluido aumento: cuatrocientos

mil sucren.- Nombre del Accionista : Gonzalo Hidalgo

Terán.- Capital Actual: ciento diez mil sucren.- Aumento

suscrito : trescientos treinta mil sucren.- Pago por compen-

sación de créditos: trescientos treinta mil sucren.- Total

incluido aumento: cuatrocientos cuarenta mil sucren.- Nombre

del Accionista: Julio Jalil Mata.- Capital Actual: noventa

mil sucren.- Aumento suscrito: doscientos setenta mil sucren.

Pago por compensación de crédito: doscientos setenta mil

sucres.- Total incluido aumento: trescientos sesenta mil sucren.

constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas

con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento  
de capital de la compañía en un millón quinientos mil  
sucres a más del existente, esto es, hasta alcanzar la  
suma de dos millones de sucre.- Preside la sesión el  
titular Ingeniero Gonzalo Hidalgo Terán y actúa como Co-  
cretario el Gral. Abogado César Drovet Cardel, quien  
formula la lista de asistentes que manda la Ley. El  
Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que  
para ajustar el capital a las exigencias legales es pro-  
cedente incrementarlo en un millón quinientos mil sucre-  
s a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma  
de dos millones de sucre.- Que de conformidad con la  
Ley sugiere que este aumento se lo realice mediante la  
emisión de nuevas acciones, recomendando que el pago de  
las mismas se haga por compensación de créditos. La  
Junta luego de deliberar, por unanimidad de votos resol-  
vió aumentar el capital social en un millón quinientos  
mil sucre a más del existente, ésto es, hasta alcanzar  
la suma de dos millones de sucre, debiendo emitirse pa-  
ra el efecto un mil quinientas nuevas acciones por un  
valor total de un millón quinientos mil sucre, las mis-  
mas que serán ordinarias, nominativas y de un valor no-  
minal de un mil sucre cada una, debiendo numerarlas del  
quinientos uno al dos mil, inclusive. Los accionistas  
presentes resuelven por unanimidad ejercer de inmediato  
su derecho de preferencia a suscribir las nuevas accio-  
nes y pagar su valor mediante la compensación de credi-

AL. EDUARDO  
RODRIGUEZ  
GUAYANAL

Guayaquil, Abril 16 de 1.984

Sr. Ing.  
GONZALO HIDALGO TERAN,  
Ciudad.-

0000005

De mis consideraciones:

Complíco comunicarle que la Junta General de Accionistas Fundadores de la Compañía CONYCOM, INVERSIONES AGROINDUSTRIAS S.A., reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la Sociedad por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, en los más amplios términos y sin limitación alguna.

Las facultades y deberes de los representantes de la Compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Abogado Eugenio Ramírez Bustamante, el 21 de Octubre del 1.973 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Abril de 1.974.

Atentamente,

A. / CHAVAR DISQUET EL NIDEL  
G. G. -

Atento al nombramiento que antecede.

Guayaquil, Abril 16 de 1.984

Attesto  
Fdo. GONZALO HIDALGO TERAN

J. b. Eugenio Ramírez Bustamante  
L. R. VIGENIO OCTAVIO  
C. U. Y. Q. U. I. L. Certifico que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a folio 10.287, número 2.627 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 4.324 del Reportero.- Guayaquil, diez y siete de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



J. b. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARANGUA  
Registrador Mercantil del Distrito Guayaquil

CERTIFICO que lo presente falso es un documento falso, en su totalidad, en su forma o en su contenido.

Guayaquil, a 16 de Abril de 1.984

J. b. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARANGUA  
Registrador Mercantil del Distrito Guayaquil

לְבָנָן אַלְמָנָה . 18 יְמִינֵי-תְּבִיבָה . 1.1

~~00000000~~

Дж. Уильямс, Т.И.Шарп, С.Н.Л. Симонов, 1982; издана в 1985 г.

A. C. G. It was uninitialled U.S. R. C. H. I. F. S. P. J. M. J.

el viernes 22 de agosto las milicias le dieron la bienvenida a los campesinos que

**Section: Text - material and w. J. L. Campbell. I. Author's file.**

## **4.2 Constructional and Prescriptive Issues of the Chinese Language**

• A continuación se detallan los resultados obtenidos en la evaluación de la eficiencia de los tratamientos.

סְבִירָה מֵאַתְּלָה וְעַל אֶת-פְּנֵי כָּלִילָה

W. L. Y. Activitas K1 Cognitif dan Emosional

WILHELMUS DE GICRUS (M. 20X.014,2), ULV-ELFKE OG CUG

all relevant continuing education units. It is our intent to

S. I. 1949, Standardized test scores will be used in the

Chorus, like this you will find in the first set

14. A. S. G. W. C. R. S. S. M. L. E. T. T. U. I. K. L. U. S. J. C.

so as to give effect to such laws as will be introduced.

Livro por el Gerente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

**աշունած յա բարօնս միւս կը չ և լոյնելո ուզա մասն**

• *Levi, 1999. *Truths* at *Play*: John • Jack! was *Lambeth* to *W.H.**

encontrando un segundo plan. La otra vez con dul suave voz

Le succès de la lecture à la matinée sera plus sûr.

מִשְׁעָנָה יְהוָה שָׁמַד בְּכָל־יִשְׂרָאֵל

can be used to estimate the concentration of organic matter (I.I.s) in the water column.

2. 1940- (1940) Django II (4.3) v. - (1940) (1940) 1940

Digitized by srujanika@gmail.com

(Signed.) Julio Alfonso Julia Flores Carmen Quispe

הנתקה בתקופה זו משלב הדרישות הלאומית של המלחמה.

**W**hile Europe's  
economy has  
been in decline  
since the early  
1970s, the U.S.  
economy has  
been in decline  
since the early  
1980s.

## Actuación de la Comisión Ejecutiva Interdisciplinaria

ମାତ୍ରାକ ଫେରେ ଏହି କାନ୍ଦା ଓ ଏହି ପ୍ରକଟିକାରୀ କାନ୍ଦା ଏହି କାନ୍ଦା

הנְּצָרָה יְהוָה שִׁיר וְתִבְרֵגָה תְּהִלָּה תְּהִלָּה תְּהִלָּה תְּהִלָּה תְּהִלָּה תְּהִלָּה

Digitized by srujanika@gmail.com

כִּי תַּחֲזִקְנָה בְּמִצְרָיִם וְבְאֶתְרָן וְבְבֵית-עֲמָלֵךְ וְבְבֵית-עֲמָלֵךְ.

**ESTA GUÍA ES EL ESTÁNDAR OFICIAL Y EFICAZ EN TODO**

• que perteneció al mundo. Integre del principio Integrante.

**Dr. M. S. Ramaiah & Associates** **Engineering College** **1978**

**effettua la funzione di regolazione del metabolismo dei carboidrati.**

Digitized by dr. Ja. C. R. A. M. Corryea, Inspector Major General S.A.S.

የኅጂ በኋላ ማስተካከል እና የሚከተሉት በቃላም ተደርጓል፡፡

1990-1991 1991-1992 1992-1993 1993-1994 1994-1995 1995-1996 1996-1997

يَعْلَمُ مِنْ أَنْفُسِهِمْ أَنَّهُمْ لَا يَشْكُرُونَ

A long horizontal black redaction bar, likely used to mask sensitive information in a document.

A long horizontal black redaction bar, likely used to mask sensitive information in a document.

A thick, solid black horizontal bar located at the very bottom of the page, spanning most of its width. It appears to be a decorative element or a separator.

A thick, solid black horizontal line that spans most of the width of the page, used to redact sensitive information.

A black and white photograph showing a close-up of a person's hand. The hand is positioned palm-up, with fingers slightly spread. A small, dark, rectangular object is held between the thumb and forefinger. The background is very bright, creating a strong contrast with the dark object and the skin tone. The overall composition is minimalist and focused on the interaction between the hand and the object.

2020 RELEASE UNDER E.O. 14176

**Elvifrö -**

The Human & Natural Environment

**2000**

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica  
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0000007  
733, dictado el 22 de Agosto de 1973, por el Presidente de la Re-  
pública, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto  
de 1973.- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos ochenta y nue-  
ve.- El Registrador Mercantil.-

~~AB. MECUTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE~~  
~~Registrador Mercantil del Cotoán Guayaquil~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a  
hoja 9.282 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la ins-  
cripción respectiva.- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos -  
ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

~~AB. MECUTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE~~  
~~Registrador Mercantil del Cotoán Guayaquil~~



yo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIDA  
RAZÓN de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
de la Compañía CONYON, INVERSIONES AGROURBANAS S.A., en seis fojas dila-  
les, incluyendo la presente que rubro, sello y firme en la ciudad de  
Guayaquil, a veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y  
ocho .-

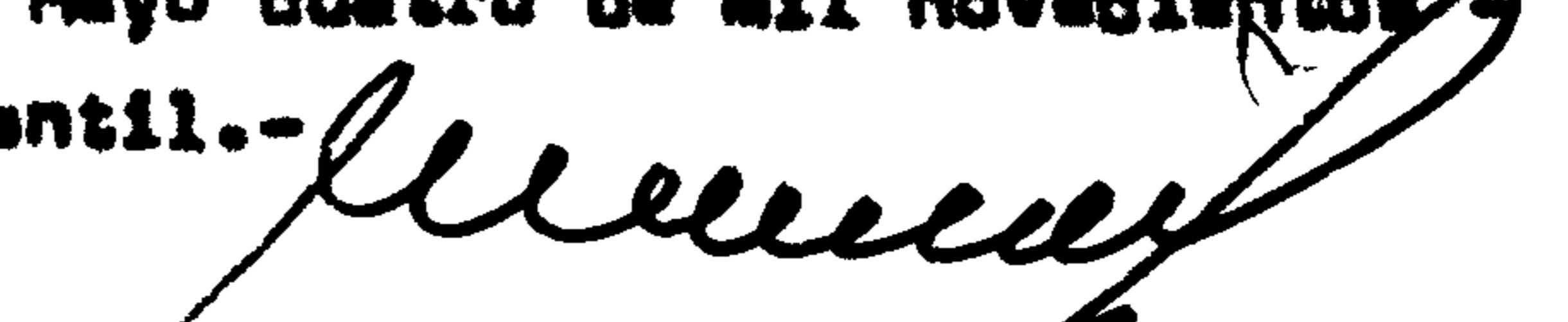
  
Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

RAZÓN : Al margen de la matriz de fecha 15 de Diciembre de 1.988  
y de 21 de Octubre de 1.983, que contiene la escritura de Aumento  
de Capital y de Constitución de la Compañía CONYON, INVERSIONES  
AGROURBANAS S.A., de que ha sido aprobado el contenido de la antes  
referida Compañía, mediante Resolución Número 89-2-1-1-00002845,  
de fecha 19 de Abril de 1.989, dictada por la Superintendencia de  
Compañías, en esta fecha .----

Guayaquil, a 2 de Mayo de 1.989

  
Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

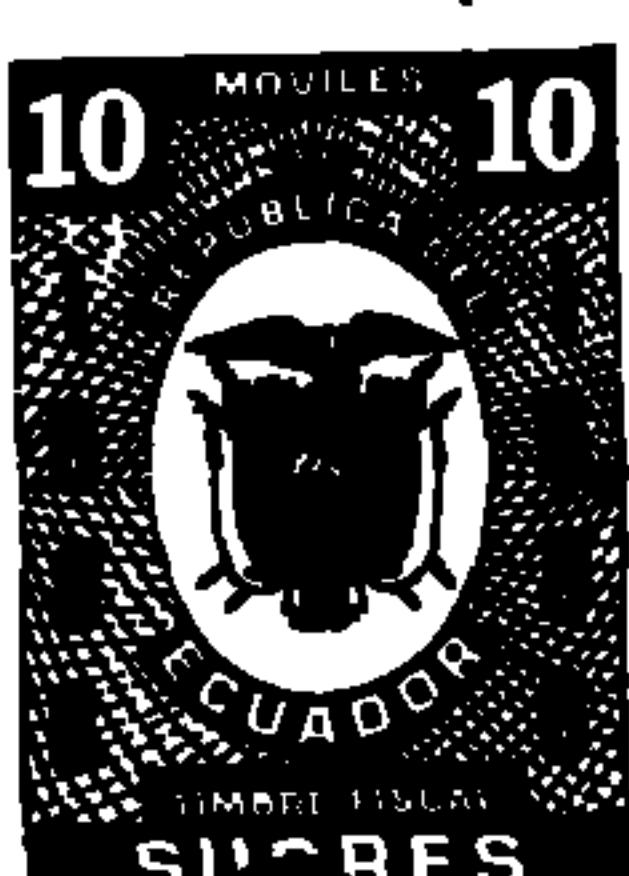
CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 89-2-1  
-100002845, dictada el 19 de Abril de 1.989, por el Subintendente de  
Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, queda inscrita es-  
ta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS de CONYON, INVERSIONES AGROURBANAS S.A., de fojas 17.991  
a 18.000, número 4.923 del Registro Mercantil y anotada bajo el núme-  
ro 6.976 del Reportorio.- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos  
ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

  
H. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Distrito Guayaquil  
G E R

00000008

RECIBIDO

DIC 22 11 33 AM '88



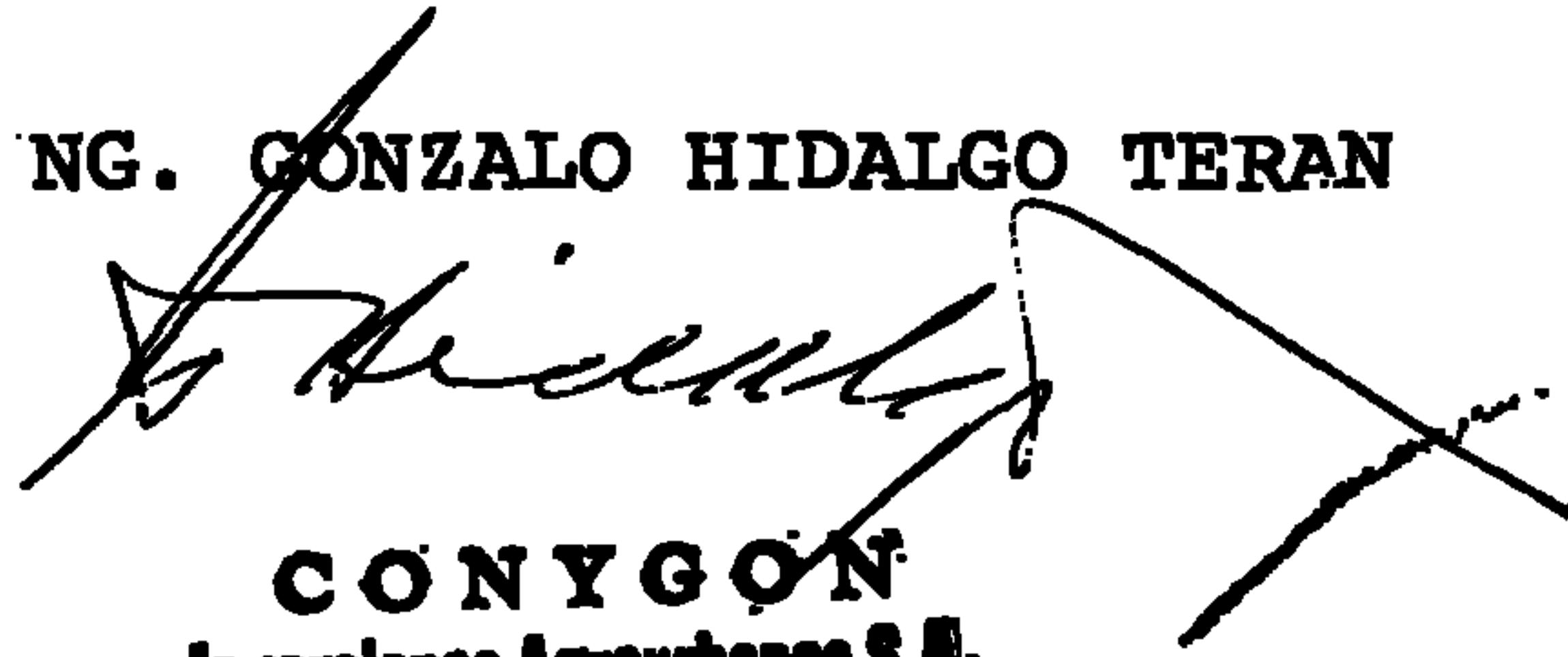
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

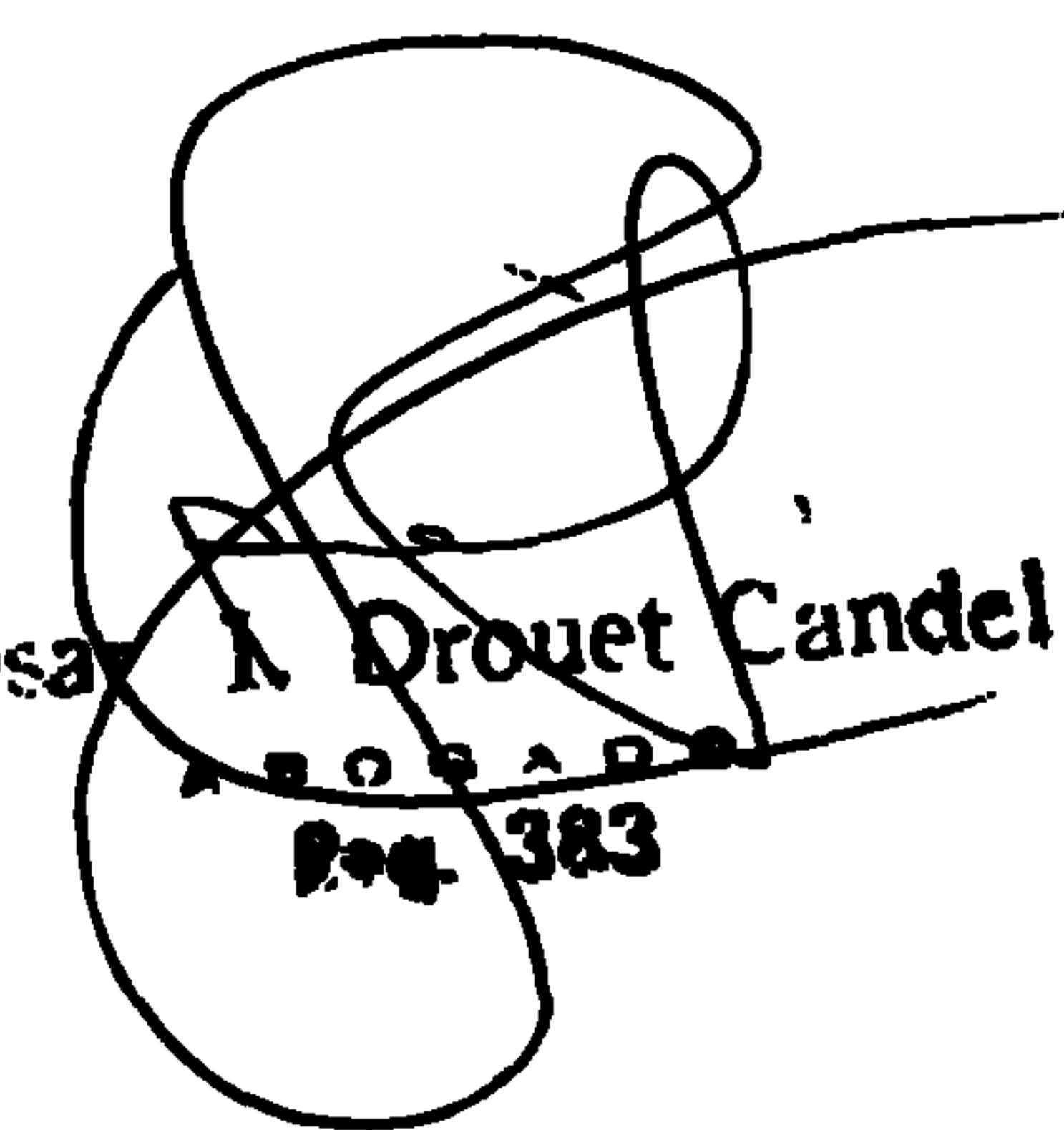
ING. GONZALO HIDALGO TERAN, a nombre y en representación de la Compañía, CONYGON, Inversiones Agrourbanas S.A., en mi calidad de Presidente Administrativo de la prenombrada sociedad, a usted digo:

Que adjunto el Primero, Segundo y Tercer testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital de la compañía, CONYGON, Inversiones Agrourbanas S.A., otorgada el 15 de Diciembre de 1.988 ante el Notario Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, solicitándolo disponer su aprobación y cumplimiento de los demás requisitos legales para el perfeccionamiento de los acuerdos que contiene.

Atentamente,

NG. GONZALO HIDALGO TERAN

  
CONYGON  
Inversiones Agrourbanas S.A.  
P R E S I D E N T E

  
César A. Drouet Candel  
Asociado  
Pag. 383

# 41.363-84.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SC-OJ-CA-89-SL2

200/5

0000009  
Rev. a Secret-  
ario ABR. 1989  
W. J. N. 1989

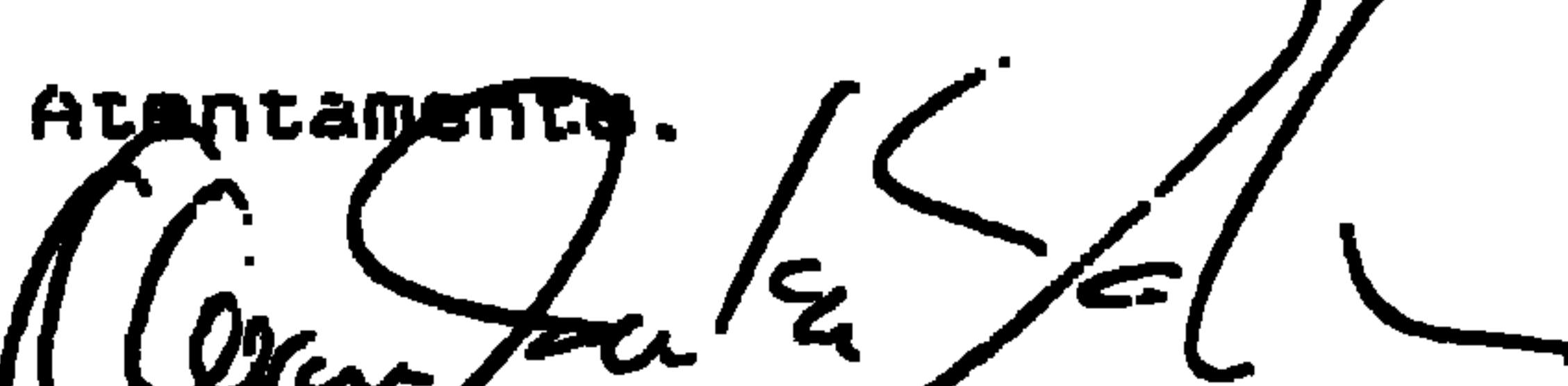
Guayaquil, abril 12 de 1989

Señor Abogado  
Carol Geiger Friedberg  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.  
EN SU Despacho.

Señor Subintendente:

En el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONYDON, INVERSIONES AGROURBANAS S.A. se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, para lo cual le adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,

  
Ab. Alexandra Iza de Diaz  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE COMPAÑIAS ANONIMAS (E)

eac.